



activación y experiencia de marca

I. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

La solicitud de inscripción de una pieza o una campaña en el Festival implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los requisitos y condiciones generales que a continuación se enumeran.

Las inscripciones deberán contar con la autorización del anunciante.

La inscripción de los datos de las piezas y campañas debe realizarse a través del sistema de inscripción on-line en www.elsolfestival.com.

El material deberá estar concebido y realizado en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtítulo en alguno de estos idiomas. Podrán participar todas las empresas que desarrollen su actividad publicitaria en el ámbito iberoamericano entendiendo también el mercado USA hispano, así como aquellas empresas que hayan desarrollado campañas de ámbito iberoamericano.

El material deberá haber sido exhibido durante los años 2021 y el periodo correspondiente al 2022 hasta la fecha de celebración del Festival y no haber sido presentado en anteriores ediciones.

Las piezas y/o campañas que soliciten la inscripción en el Festival deberán ser originales y no vulnerar derechos de terceros.

Todas las piezas y/o campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.

No podrá presentarse ninguna pieza o campaña cuyo mensaje/contenido haya sido declarado ilícito por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria, mediante sentencia o resolución firme. En el caso de que dicha declaración firme de ilicitud lo sea con posterioridad a la premiación de la misma, la organización procederá a la retirada del premio concedido, fuera cual fuera el tiempo transcurrido.

La organización del Festival no aceptará la inscripción de aquellas piezas o campañas que pudieran herir los sentimientos de carácter nacional, religioso o político, o la sensibilidad del público. Así mismo no procederá a llevar a cabo aquellas inscripciones de piezas o campañas que inciten a la violencia o sugieran actitudes de violencia, comportamientos ilegales, así como todas aquellas cuyos contenidos atenten contra los criterios imperantes del buen gusto y del decoro social, así como contra las buenas costumbres. Tampoco se procederá a la inscripción de aquellas piezas o campañas, cuyo contenido sugiera circunstancias de discriminación ya sea por razón de raza, nacionalidad, religión, sexo u orientación sexual, o que atenten contra la dignidad de la persona.

La decisión de no inscripción de una determinada pieza o campaña publicitaria en el Festival, por las razones y motivos expuestos anteriormente, se hará en base única y exclusivamente a la opinión de la organización del Festival, su decisión será comunicada a quién solicitará la inscripción. No cabrá ningún tipo de recurso sobre esta decisión y en ningún caso, la decisión de no inscribir una determinada pieza o campaña, por las razones y motivos expuestos, podrá dar lugar a responsabilidad alguna para la organización del Festival, ni a ningún tipo de indemnización.



activación y experiencia de marca

No se admitirá que dos empresas distintas presenten por separado la misma pieza/campaña en una misma categoría de una sección. En el caso de que dos empresas participen en la misma inscripción, se otorgará el premio y la puntuación a la empresa que aparezca en primer lugar en la ficha de la pieza y/o campaña.

La organización se reserva el derecho, bien por iniciativa propia o a instancias del Jurado, de realizar cambios de categoría en aquellas inscripciones de material que crea conveniente.

En el caso de que una de las categorías no contenga un número mínimo de inscripciones, la organización podrá agruparla en otra de las categorías de la misma sección.

En el caso de que una pieza o campaña sea finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, la organización se reserva el derecho a verificar a través de cualquier medio que considere apropiado, que la pieza o campaña cumple con los requisitos y condiciones que en el presente reglamento se contemplan. En caso de que la organización lo requiera, la empresa responsable de la inscripción deberá presentar la documentación requerida dentro del plazo fijado por la organización.

Podrán presentarse quejas o reclamaciones, sobre una determinada pieza o campaña publicitaria que haya resultado finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, siempre que:

- Se hagan por escrito a través de un correo electrónico dirigido a, con acuse de recibo. El plazo máximo establecido para recibir la reclamación será de 5 días naturales a contar desde la fecha de celebración de la entrega de premios.
- Identificando claramente la pieza o campaña objeto de la queja o reclamación, así como las razones que las justifiquen.
- Identificando la persona y/o empresa que realiza la reclamación.

En el caso de recibir por escrito, quejas o demandas sobre una inscripción finalista o ganadora, la organización del Festival realizará una investigación a fondo.

La oficina de reclamaciones del Festival tendrá como función prioritaria atender a las quejas o reclamaciones que pudieran presentarse en relación con el material participante en el mismo. Estará integrada por un total de 4 personas, figurando entre ellas el asesor jurídico del Festival y el gerente del mismo.

En el caso de que una pieza o campaña publicitaria incumpliera lo dispuesto en el presente reglamento, la organización del Festival procederá a la retirada del premio o declaración de finalista, si ya hubiera tenido lugar dicha distinción.

Si se prueba que la empresa participante hubiera infringido deliberadamente el reglamento, la organización se reserva el derecho a prohibir su participación durante el periodo de tiempo que estime oportuno.

La concesión de los premios por los jurados se llevará a cabo partiendo de un máximo de exigencia con relación a la calidad y la creatividad.

La decisión de los jurados con respecto a la concesión de los premios será definitiva e irrevocable. Sólo se llevará a cabo la retirada del premio por la organización, en el caso de que se produjera un incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento.



activación y experiencia de marca

Los participantes galardonados tendrán derecho a realizar publicidad de los premios obtenidos en el Festival.

El material y la documentación presentada pasarán a formar parte del archivo del Festival.

Los participantes autorizan la exhibición en público, privado o vía streaming de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta como recopilación del contenido del Festival.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases durante el transcurso del Festival en beneficio del mismo.

La organización sólo cancelará inscripciones a petición del interesado, si recibe notificación por escrito en la oficina del Festival antes de la fecha límite de cierre de inscripciones establecida. Solo en ese caso se efectuará el correspondiente reembolso.

La organización se reserva el derecho a retirar del Festival todo aquel material defectuoso o que no haya sido puesto a disposición del mismo en las debidas condiciones.

Ninguna inscripción concursará si no ha sido pagada con anterioridad a la fecha límite de cierre de inscripciones de material.

Los gastos de transporte y seguros de material, hasta su recepción en la oficina del Festival, correrán a cargo de los participantes.

Las muestras físicas enviadas a concurso podrán ser recogidas en las oficinas del Festival en el periodo de tiempo que la organización comunique.

La organización cuidará del cumplimiento riguroso de dichos requisitos.

La empresa que incumpliera lo establecido en el presente reglamento, será apartada del Festival, así como desposeída de los premios que pudiera haber obtenido por su participación.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las piezas presentadas en esta sección tendrán como fin activar y promover la venta, conocimiento o fidelización de un producto/marca o servicio a través de acciones que generen una intención con el consumidor.

Las campañas de bienes y servicios públicos sin ánimo de lucro, así como las piezas y campañas autopromocionales podrán optar al Gran Premio siempre y cuando cuenten con el voto favorable de los miembros del jurado.

III. CATEGORÍAS

1. Clasificación por canal

1A Punto de venta físico y promociones al canal: trade marketing. Activación del punto de venta con acciones promocionales, publicidad en el punto de venta, traffic-building, activación de lineales, escaparatismo, activación on-line del punto de venta. Premia a la campaña de mayor esfuerzo para maximizar el impacto de un producto o servicio dentro



activación y experiencia de marca

de la distribución o canal, o que promueva un canal hacia las marcas, la fuerza de ventas o los clientes. Esto incluye las actividades en cuentas claves en la distribución.

1B Medios convencionales. Activación de venta y acciones promocionales en medios convencionales.

1C Plataformas digitales, sociales y móvil.

Comercio electrónico. Acciones promocionales de un producto o servicio utilizando plataformas digitales y/o redes sociales.

1D Eventos de pequeña escala (ambient marketing/guerrilla).

Premia la campaña que mejor aproveche una acción para ofrecer experiencia de marca al público objetivo.

1E Eventos de gran escala (eventos e instalaciones).

Premia la campaña que mejor aproveche un evento, una serie de eventos o cualquier tipo de recorridos de marketing en movimiento (música, cultura, circo, película, deporte) para ofrecer una experiencia de marca al público objetivo.

2. Acciones de tipología especial

2A Fidelización, venta cruzada y upselling.

Fidelización de clientes, incentivación de redes de ventas, incentivación de canales de distribución. Premia a la campaña que demuestre el mejor uso de puntos, cupones, recogida de pruebas de compra, tarjetas de fidelización de sector y de área minorista; o demuestre un impacto a largo plazo respecto al desarrollo estratégico de una marca, producto, servicio o empresa, impulsado por la fidelidad/retención de los objetivos de venta. También premia a la campaña que haga el máximo esfuerzo para motivar o incentivar a los intermediarios, fuerza de ventas internas o externas (distribuidores) o personal propio con el fin de vender más productos o servicios, o de promocionar a la empresa ante público objetivo clave.

2B Responsabilidad Social y Corporativa.

Empresas, asociaciones, fundaciones, instituciones, ONGs. Premia a la campaña que haga el máximo esfuerzo para comercializar una causa de carácter benéfico, producto, servicio o empresa al mismo tiempo que logra un impacto positivo respecto a una causa de carácter social o de carácter benéfico. Deben ser acciones que relacionen el carácter no lucrativo con una marca/servicio; aumentar el perfil de la causa de carácter general o benéfico; crear conocimiento sobre una cuestión: social, económica o política.

3. Acciones de respuesta directa

3A Mailing Físico.

Envíos de planos o dimensionales dirigidos y enviados a un base de datos.

3B Medios Convencionales.

Campañas de respuesta directa en medios como tv, cine, radio, prensa, revistas, exterior o punto de venta.



3C Plataformas digitales sociales y móviles.

IV. METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN

1. REGISTRO

Para inscribir material en El Sol debes registrarte como un nuevo usuario tanto si has participado en ediciones anteriores del Festival como si es la primera vez que lo haces. Para registrarte debes hacerlo desde la página principal. En la esquina superior derecha encontrarás el botón **REGÍSTRATE**.

2. COMPLETAR FORMULARIO

A continuación, deberás darte de alta rellenando el formulario que aparece en la página de registro.

3. ACCESO

Recibirás en tu email un **usuario y contraseña** que deberás introducir en el apartado de acceso, en la barra superior de la web.

4. INSCRIPCIÓN DE MATERIAL

Una vez hayas accedido al backoffice del Festival, debes acceder a la herramienta **INSCRIPCIÓN DE MATERIAL**, desde donde podrás inscribir las piezas que participarán en el Festival.

5. NUEVA INSCRIPCIÓN

En la herramienta de inscripción de asistentes debes hacer click en **NUEVA INSCRIPCIÓN** y rellenar sus datos.

En caso de necesitar información adicional puedes contactar con nosotros.



V. ENVÍO DE MATERIAL

ACTIVACIÓN Y EXPERIENCIA DE MARCA		
SECCIÓN	OBLIGATORIO	OPCIONAL
1. Clasificación por canal		
1A. Punto de venta físico y promociones al canal: trade marketing	Vídeo explicativo (5' max)	Vídeo proyección (1' max)
1B. Medios convencionales		Vídeo proyección (1' max)
1C. Plataformas digitales, sociales y móvil. Comercio electrónico		url
1D. Eventos pequeña escala (ambient marketing/ guerrilla)		Vídeo proyección (1' max)
1E. Evento gran escala (eventos e instalaciones)		Vídeo proyección (1' max)
2. Por tipología		
2A. Fidelización, venta cruzada y upselling	Vídeo explicativo (5' max)	Vídeo proyección (1' max)
2B. RSC		
3. Acciones de respuesta directa		
3A. Mailing físico	Jpeg, muestra física y/o vídeo explicativo	Vídeo proyección (1' max)
3B. Medios convencionales	Jpeg y/o vídeo explicativo (5' max)	
3C. Plataformas digitales, sociales y móviles	Url y/o vídeo explicativo (5' max)	

1. En primero lugar será **obligatorio** subir a través del sistema upload un vídeo explicativo en formato QUICKTIME en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtulado en alguno de estos idiomas, de 5 minutos de duración máxima mostrando los elementos que conforman la campaña, relación de los resultados obtenidos, los objetivos de comunicación y la estrategia.

En el caso de la categoría de Acciones de Respuesta Directa Mailing Físico (3A) será obligatorio enviar a través del sistema upload un archivo digital de la pieza gráfica y una muestra física, para su envío ponte en contacto con El Sol en info@elsolfestival.com o en (+34) 91 447 75 77.

Todo el material inscrito que se envíe a las oficinas del Festival deberá ir acompañado de su correspondiente ficha de inscripción.

En el caso de la categoría de *Acciones de Respuesta Directa en Medios Convencionales (3B)* será **obligatorio** enviar a través del sistema upload una de las siguientes opciones, o ambas:

- Un jpeg en caso de que el soporte utilizado sea gráfico o exterior.
- Vídeo explicativo de duración máxima 5min en donde se muestren los elementos que conforman la campaña.

En la categoría de *Acciones de Respuesta Directa en Plataformas Digitales, sociales y móviles (3C)* será obligatorio subir a través del sistema upload una de las siguientes opciones, o ambas:



activación y experiencia de marca

- Vídeo explicativo de duración máxima 5min en donde se muestren los elementos que conforman la campaña.
- Url de donde se encuentra alojada la pieza.

2. En segundo lugar y de forma **opcional** pero RECOMENDADA se deberá enviar un vídeo explicativo en QuickTime de 1 min. de duración máxima. La organización recomienda el envío de este vídeo para su proyección en el Festival y en la entrega de premios, en caso de que la pieza sea galardonada con un Sol de Oro. En este vídeo es imprescindible mostrar todos los elementos que conforman la acción publicitaria. De no enviar este video, el Festival realizará la edición correspondiente a su criterio.

3. Además, de forma **opcional** en la ficha de inscripción podrás figurar la dirección URL donde se encuentra alojada la pieza inscrita.

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

VIDEO

QuickTime 16:9

- 1920×1080
- 1280×720 ó 1024×576

QuickTime 16:9 anamórfico

- 720×576
- 720×480

Códecs recomendados:

- Apple Prores 25 p
- H264 100% 25p

IMAGEN

- Jpeg en alta calidad
- Resolución: 300 dpi
- Piezas verticales alto: 50cm. y Ancho: 35cm.
- Piezas Horizontales alto: 35cm. y Ancho: 50cm.

VII. FECHA LÍMITE

La fecha límite para la inscripción de campañas, envío del material y pago de las inscripciones se deberá consultar en www.elsolfestival.com



activación y experiencia de marca

VIII. PRECIO Y FORMAS DE PAGO

MATERIAL	EUROS
Activación y Experiencia de Marca	375

*IVA no incluido

Las inscripciones de material solo se podrán pagar en euros.

A través del área privada podrás acceder al pago del material inscrito. Deberás indicar una de las dos formas de pago (transferencia bancaria o tarjeta de crédito) y seguir las instrucciones que se indican.

- Mediante **transferencia** bancaria a nombre de la ACP (Asociación de la Comunicación Publicitaria) indicando el código de referencia que automáticamente se enviará a tu correo.

Es imprescindible enviar el justificante de la operación a contabilidad@elsolfestival.com

BANCO: BANKINTER

DIRECCIÓN BANCO: Av. Portugal, 19 Local 5, Móstoles, 28931 Madrid, ESPAÑA

Nº Cuenta: 0128/1515/12/0500000602

IBAN: ES81 0128 1515 1205 0000 0602

BIC/SWIFT: BKBKESMMXXX

CÓDIGO BANCARIO: 01281515

- Mediante **tarjeta** Visa, Mastercard, Maestro o Euro 6000
- Mediante **PayPal**

Fecha límite de pago: consultar www.elsolfestival.com